

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Salamanca Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de fecha 27 de enero de 2005, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanística, actividades que más abajo se indica. Los proyectos correspondientes podrán ser examinados, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2009/10542.

Interesada: "Grupo de Franquicias Hosteleras, Sociedad Limitada".

Tipo de expediente: OC Obras acondicionamiento puntual ed.cat/Imp. Act.

Emplazamiento: calle María de Molina, número 44, planta baja.

Actividad: bar-restaurant.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2010.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Siemens.

(02/11.373/10)